

**CAPIT. XXIX.** De las amonestaciones, que los Reies, y Señores hacian à sus Hijas, quando las entregaban à sus Maridos, despues de casadas.



O luego que casaban los Reies, y Señores alguna de sus Hijas, se la llevaba el Despolado à su casa, mas pasados algunos Dias del Matrimonio, embiaba por ella: para lo qual venian muchas Gentes, maiormente, si el Señor con quien havia casado, era de otro Pueblo, o jurisdiccion. Entre los que venian, eran algunas Señoras Principales, viejas, y ancianas, à las quales entregaban la Doncella, y la daban otras de sus Parientas, y Deudas, así de las que asistían en Palacio, como de las que vivian fuera, que la fuesen acompañando, y entregasen à su Marido. Y esto que se acostumbro en su Gentilidad, vian de presente, como io lo he visto.

Esta honesta, y honrosa costumbre, parece aver sido antigua, y se verifica, en el Casamiento, que hizo el Patriarca Isaac, con Rebeca su Muger: la qual, habiendo sido orogada para Esposa del Patriarca, por sus Padres, y Parientes, no luego que la otorgaron, quisieron entregarla, antes pidieron de termino diez Dias à Eliezer, que venia por ella, y hizo el concierto para su Señor; pero porque venia con cuidado de bolverse, no se lo concedió, y así se fue luego con ella; mas vino acompañandola una Ama, que la havia criado, y otras Doncellas de su Familia, y Casa; y así todos juntos los criados de Abraham, y la Gente de Batuel, los fueron acompañando, y sirviendo, hasta entregarla à su Esposo. Y es de creer, que à la partida la harian muchas, y buenas amonestaciones sus Padres, en especial embiandola à Tierras apartadas de su natural; y por Muger; y Esposa de vn tan Principal Varon; lo qual se verifica por las deprecaciones, que à su partida la hicieron, diciendo: Dios quiera que crezcas en millares de millares, y los que de ti descendieren, posean las puertas

de sus enemigos, que quiere decir, que se hiciesen Señores poderosos de la Tierra de sus enemigos (como lo fueron muchos Años despues, los que de ella nacieron, y procedieron) y según esto, viendo que la embiaban à ser Muger de Hombre tan rico, y de quien tanto valor esperaban, es de creer, que la dirian razones aquella Noche, y Dia, convenientes, y necesarias para despedirla.

Esta fue costumbre mui usada de estas Indianas Gentes, en especial de las Madres, como quien las havia criado, y conversado, y las conocia bien, y eran mas continuas, y perseverantes, amonestarlas. Lo que las decian, era: Hija mia, mui amada, ia ves, que te vas para tu Marido, porque esta Gente, que aqui está, es venida para llevarte, y acompañarte; mira que te apartas de nosotros, y de nuestra Tierra, y Casa; si fueras Hombre, aqui vivieras entre nosotros; mas ia sabes, que es costumbre, que las Mugerres vayan con los Varones, y sigan à sus Maridos, para estar con ellos, y vivan en sus Casas. Pues eres ia casada; y vas con tu Marido, te pido, que vivas con grande recato, y tengas grande aviso, de no ser defectuosa, ni mal criada; mas de tal manera debes vivir, que seas exemplo à todas las otras Mugerres, que estuviere con tí; y de todas aquellas que te conocieren, y conversaren. Considera, que eres Muger de Señor; y que no vas à trabajar à otra parte, sino alli, como à Casa de los Dioses, y nombrándole quairó, o cinco de los mas Principales, la amonestaba, que fuese de ellos mui devota; luego proseguia, diciendo: Mira, que en el servicio de los Dioses, y en la ofrenda, que cada Dia les has de hacer, y ofrecer, no seas negligente. Asimismo tendras cargo de tu Marido, y darle Agua à manos, para que con ella tambien se lave el rostro, y enjuague la boca; y pondras grande sollicitud, en la comida que le has de dar; y quando saliere fuera del Pueblo, para otro, à la buelta, quando supieres que llega, salielo has à recibir à la puerta, y saludarle has con mucho amor, y honestidad. Y haciendo esto que te amonesto,

tu Marido te amará; y te estimará, como à Muger, que merece ser amada; tambien nosotros nos alegraremos, quando nos vinieren nuevas, de que eres Muger honrada, y que te aprovechas de estos saludables consejos, y te amaremos como à Hija, que aprovechò en la Doctrina de sus Padres. Pero si fueres por camino contrario, no viviendo como deben vivir las Señoras de tu calidad, y suerte, tendremos mui gran motivo de vivir tristes, y avergonçados, con la consideracion, que nos pondrà ver, que te apartas de la raçon, y que la sangre, que hasta que llegò à tí, iba limpia, tu la amancillaste, y ensucialste, con costumbres indignas de Muger noble.

Dichas estas palabras, y otras semejantes, despedian à la Doncella, con muchas lagrimas ambas partes, y abraços, diciendola estas palabras: Verte, Hija mia, con estas Señoras, que llevas por Madres; las quales te acompañarán, y consolarán, en tus tristezas; con ellas te aconsejarás, y recibirás con amor sus buenos consejos. Y por conclusion de todas las razones (iendo ia camino la desposada) la decian, Matinoteopóthi, que quiere decir: No hagas cosa mala, ni vergonçosa, no te afrentes à tí misma. No me tendrà por demasiadamente prolijo, el que leiere esta Amonestacion; que las Madres de estas Indianas Doncellas les hacian, al partir de su casa: Si huviere tambien leído en el Libro de Tobias, el despedimiento, que hicieron de su ierno, y Hija el Anciano, Venerable Viejo Raguel; y su Muger Anna, donde se dice; que persuadiendo al Mancebo Tobias, que no se fuese tan presto, por la instancia, que hacia de bolver à los ojos de sus Padres. Dice la Sagrada Escritura, que le entregò à su Muger Sara, dandole la mitad de su hacienda; y bienes, y muchos criados, y criadas; y que les dijo por despedida; El Angel Santo del Señor os guie, y guarde, en vuestro camino; lleveos con bien à los ojos de vuestros Padres; vean mis ojos Hijos vuestros, y Nietos míos, antes que io me muera; y besando el Padre, y la Madre à su Hija (porque era costumbre de aquellos tiempos) la exortaron, y amonestaron paternalmente, diciendola,

que honrase à sus Suegrós; porque eran de alli adelante sus Padres, y que amase, y quisiese à su Marido, que tuviese cuidado de su familia, y casa, doctrinando à sus Hijos, y amonestando à sus criados, gobernando su casa, y asistiendo de ordinario en ella, sin hacerle callejera (por ser la cosa que mas distrae à las Mugerres honradas) que fuese guardosa, y mirase por las cosas del servicio de su casa, como hacen las buenas Mugerres.

Esta es aquella Madre, que ha de saber amonestar, y dar Consejo à sus Hijos, la qual nos pinta el Espiritu Santo, en los Proverbios, diciendo de ella; que supò mui bien doctrinar à Salomon, su Hijo, dandole algunos consejos; y documentos, quales le convenian en Lei de ser Hombre honrado, y en raçon de Rei. Y luego que ha referido sus Consejos, dibuja sus calidades, y condiciones, porque el que los oiere sepá quien fue; y la prudencia, que tuvo, la que los dio, y conozca qual debe ser la Muger, que ha de gobernar vna casa; y ser Señora de ella, y dice: Muger fuerte quien la hallará? Como quien dice: Muger casada de condicion varonil, diligente; y cuidadosa, en las cosas de su casa, donde se hallará? Y si la ai, es de mucho valor, y precio; porque las condiciones, que se le piden son de grandissima importancia, para el estado, que tiene. Tiene puesta su confianza el Marido, en ella, de tal manera, que no solo no teme, que le desperdiciera la Hacienda, que le entregate, pero que sabrà conservarla, en lo que pudiere. Busca Lana; y Lino, y trabaja de sus manos, hilando, tramando, y texiendo, para vestirse à sí, à su Marido, y sus Hijos; madruga, levantandose al Alva, para ordenar el trabajo del Dia, y concertar las cosas, en que ha de ocuparse la Gente de su casa. Y por no ser prolijo, de jo de referir aqui otras muchas condiciones, que alli pone el Espiritu Santo, en esta cuidadosa, y diligente Madre, donde las podrá ver el que quisiere, que las dichas he referido, para solo decir, como es cosa necesaria, que los Padres, que casan Hijas, deben darlas Consejo, segun el estado, en que las ponen. Esto

14 Tit. 2.

Esto nos enseña San Pablo, diciendo, que las Moças, que se casan deben amar à sus Maridos, y criar con afición sus Hijos, que sean prudentes, y castos; que tengan grandísimo cuidado de su Familia, y Casa; que sean benignas, y mansas de condición; para con sus Maridos: De manera, que sea la Doctrina, que la Muger ha de llevar aprendida de sus Padres, quando se la entregan al Marido, es, Amor de Esposo, cuidado de Hijos, y Casa, Honestidad, y Recato de Persona. Lo mismo parece amonestar el Apostol San Pedro en su Primera Canonica, hablando con las nuevamente casadas. Esta Doctrina es tambien de Platon, y de Plutarco; y de esto dicen tambien mucho Brisonio, y Diosidoro Cartusiano. Segun lo dicho, vemos haver sido estos Indios, admirablemente enseñados, en esta Doctrina; porque dado caso, que eran Infieles, y que carecian del conocimiento del Verdadero Dios, no por esto les faltò, el que se debè tener en estas cosas Morales, que son de Policia, y Urbanidad, las quales guardaban, y conservaban, con todo el cuidado dicho, y diligencia posibles; y aunque iban errados, en la falsa creencia de sus falsos Dioses, no por esto dejaban de pensar, que iban acertados, en servirles; por lo qual, lo primero, que las Madres amonestaban à sus Hijas, era, el cuidado, que debian tener, en servirlos, y ofrecerlos ofrenda devota, y ordinaria; lo segundo, buena guarda, y honestidad de su Persona; y lo tercero, el Amor, y Reverencia de su Marido, y del cuidado de su Casa. La razón porque les encomendaban tanto el servicio de los Dioses, era, porque la Muger casada, en especial si era Rica, o Señora Titular, como Persona, que la Nobleça le ponía maior obligacion, quando no eran impedidas, por enfermedad, se levantaban cada Dia muy de mañana, o al reir del Alva, y ella misma ponía su ofrenda à los Dioses, sobre vn Altar, que tenían en los Patios de sus Casas, en el qual estaba hecho vn brasero redondo, con brasas encendidas, en las quales hechaba incienso, ofreciendolo al Fuego (al qual tenían por Dios) tambien en reverencia, y memoria del Sol, y de los otros Dioses. Hacia luego

1. Petr. 3.  
Plat. li. 9. de  
Legib.  
Plutarco. de  
Nupt. pre-  
cept.  
Brison. li. de  
Ritu Nup-  
tial.  
Dionis. de  
Laudabili  
Vita coniu-  
gator.

otro Sacrificio; y era, hechar vna poca de harina de Maiz, en vn vaso, que tenía à sus pies lleno de Agua, y hecho poleadas, y desleido, lo daba por Ofrenda; luego tomaba vna como sarteneja de barro, que era su Incensario, y hechando brasas en él, y Copal, o Incienso, calentaba el brazo àcia el Oriente, e incensaba; luego se bolvia al Occidente, y luego al Septentrion, y Medio-Dia, y de esta manera fahmaba las quatro partes del Mundo. Ponía asimismo vn plato con comida, la qual ofrecia al Idolo, o Dios mentiroso, que allí estaba, en que más devocion tenían; à esta ofrenda llamaban Tlatlatchipahuacihyath, que quiere decir: La Muger clara, y hermosa de la Tierra. De manera, que con esta ofrenda, que hacian al Fuego, al Sol, y à la Diosa de la Tierra creían, que les havian de dar buen Dia, y que el Sol havia de hacer bien su curso, y alumbrar la Tierra, y en ella fructificar, con su calor, e influencias. Esto acabado, se bolvia à su recogimiento, con todo recato, y silencio. Siendo, pues, esto ordinario en las Mugerres de calidad, y fuerte, casadas, con Nobles, y Señores, era fuerza, que en la Doctrina, que à las Niñas, y Doncellas se enseñaba, fuese esta ceremonia aprendida; y por esto lo era tan encomendada de las Madres à la partida; porque no se creiese de ella, que havia saltado, en enseñarle cosa tan obligatoria. De donde podemos inferir, que aunque barbaras estas Mugerres, maiormente las Señoras, sabian, que lo principal à que el Hombre està obligado, es el servicio, y Culto Divino; y lo que nosotros los Christianos sabemos havernos enseñado Christo Nuestro Redemptor, diciendo: Buscad primero el Reino de Dios, que todo lo demás es acesorio, y el os lo dará por añadidura.

Todas estas cosas dichas, en estos dos Capítulos, acerca de estas Indianas Gentes las dejaron, en memoria muchos de los Padres Antiguos de esta Nueva Iglesia, así Dominicos, como Agustinos, y Franciscos, en especial de los nuestros Franciscanos, el Padre Frai Toribio Motolinia, y el Padre Frai Andrés de Olmos, las quales son Verdad, porque procuraron saber las lenguas de estos Naturales, con mucho cuidado, poniendo

Matth. 6.

Motolinia.

Olmos.

en inquirir estas cosas, como necesarias, para la plantacion de la Fè; porque de saber sus costumbres, podian disuadirles las malas, como tambien persuadirles las buenas; y esto hicieron, con inmenso trabajo de sus Cuerpos, y Almas; no perdonando los rigores de los Tiempos, ni dando al espíritu aquella quietud, y sosiego, que les demandaba, solo à fin de ganar Almas para el Cielo, y procurando poblar aquellas fillas, que Dios tiene vacias, para los que hasta el Dia del Juicio han de ir allí, y salvarse.

Y digo verdad, que de ninguna cola en substancia, de lo que de ellos tengo por escrito (lo qual averiguaron en diversas Provincias) no mudò, ni alterò nada, sino es solo ponerlo, en el estilo, que agora corre, por ser en algo apartado del antiguo, que los Antiguos signieron; y esto quiero, que se tenga, y crea de mi, en esto, y en todo lo demás, que digo, y dixere, que no me alargò en encarecimientos, sino solo escrivo Verdad, de la qual siempre me he preciado; y es tanta razón, que en Historias se diga, por ser lo contrario ageno de ella, y porque tambien se, que no tiene Dios necesidad de que se mienta, entre las Verdades, que de su Magestad Santissima se dicen, y engrandecen; y entre las cosas, que del Demonio, cruel adversario nuestro, se tratan; y es cosa muy manifesta, que en alargarme, mintiendo, le ofenderia; y por su Bondad, y Misericordia, digo, que ni es tal mi intencion, ni tal me pasa por el pensamiento, en todo lo que tengo escrito, ni espero escribir, favorecido con su Gracia. Y esto supuesto, añado à lo dicho, lo que el Venerable Padre Frai Toribio dà de añadidura à estos dos Capítulos, diciendo: Consideradas, pues, las cosas dichas de la criança, y doctrina, con que estos Idolatras Indianos criaban à sus Hijas, bien ài cosas en que tomen exemplo los Christianos de estos Barbaros Infieles, criando à sus Hijos, en buena disciplina, honestidad, y castigo. Bien puede tambien tomar leccion las Doncellas, y Damas de la Corte, criadas en Palacio, y Casas de los Reies, y haver verguença de sus disoluciones; porque se puede decir de ellas, lo

que dijo Dios del Pueblo de Israel, por el Profeta Jeremias en la metáfora de Doncella, con que la reprehende, y averguença; diciendo: Quien ha oido cosas tales, y tan horrendas, como las que ha cometido, y comete, esta virgen, y Doncella de Israel? Porque en realidad de verdad, que son tan ajenas de razón, que no solo en la Lei de Dios Verdadero son prohibidas, pero, que aun los que no lo conocen, se averguençan de cometerlas. Y quien no se espantará en ver, y oir las cosas deshonestas, y descompuestas, que dicen, y hacen las Doncellas Christianas, con tan gran disolucion, y no miran la grande, y peligrosa ocasion, que dan à los Hombres de pecar, de lo qual han de dar muy estrecha cuenta à Dios? Mirèn à las Hijas de los Gentiles, criadas con tanto recogimiento, y honestidad, como Monjas, y Religiosas. Todo esto es de este celoso, y Venerable Padre Frai Toribio; y lo que io añado es, que no se pueden criar mas honestas, ni mas mortificadas las Novicias, que se criaban estas Doncellas, con no servir à Dios Verdadero; y con no haver profesado silencio, ni recogimiento perpetuo; como las Novicias, de los Conventos de Religiosas, esperan profesar. Pasando, pues, adelante con esta consideracion, no tenemos, que para mas afear la culpa de su Pueblo, les dice Dios en el Capitulo Segundo de este mismo Profeta: Pasad à las Islas de Cetin; y aprended de aquellas Gentes Idolatras la estabilidad, y permanencia, que tienen en guardar, y conservar sus Leies, y como se precian de buenos servidores de sus falsos Dioses: Pasen, pues, los Christianos, con la consideracion, à estas Islas Indianas; y aprendan à poner, en execucion, costumbres honestas, como estas Gentes las tenían, que son las necesarias, para criar bien las Hijas, que han de dejar à sus Padres, quando por Matrimonio se entregan à sus Maridos; porque es muy necesaria la buena doctrina en la niñez; porque en ella se aprende, con facilidad lo que se enseña. Y de aquí es lo que pedía Dios, en los Hijos tempranos, que es desear lo tierno, y nuevo de la edad, la fruta nueva de los primeros Años, despidiendo

Jerem. 18.

Jerem. 22.

en.

en ellos los vicios, que con facilidad se aprenden; y así alaba el Espíritu Santo, al que en esta edad se aparta de mal, y sigue el bien, diciendo: Bienaventurado el Varón, que desde su niñez carga sobre su cuello, el yugo de la virtud.

Tibren. 3.

**CAPITULO XXX. De las buenas costumbres, que la Gente comun de esta Nueva-España enseñaban à sus Hijos.**



icho queda, como eran criados los Hijos, y Hijas de los Señores, y Reyes de esta Nueva-España; aora resta decir del cuidado, que los Plebeios, y Gente comun tenían, de criar, y doctrinar à los suos, que dado caso, que no era con tan cortesana disciplina, así como no son tan cortesanos como los que se crían en Palacio; era à lo menos, con deseo de acertar, en lo esencial, que deben tener de cuidado los Padres, que viven vida sencilla, y llana, siguiendo lo comun de la Naturaleza. Luego, pues, que començaban los Niños, à tener uso de rason, y algun entendimiento, les amonestaban sus Padres, dándoles saludables consejos, retraiendolos tambien, de pecados, y vicios comunes; imponianlos à que sirviesen à los Dioses, llevabanlos consigo à los Templos en los Dias, y horas señaladas, para que se aficionasen à lo mismo, para quando viviesen de por si, y fuesen Padres de Familias; ponianlos en trabajos, y oficios, segun que en ellos hallaban habilidad, y fuerças.

Lo mas comun era inclinarlos à los mismos oficios, en que se exercitaban sus Padres. Si los veían traviesos, ò mal criados, los castigaban con diligencia, y mucho rigor; à veces los reñían de palabra sola, otras los hortigaban las carnes, con asperas hortigas (que es castigo mas cruel, que de açotes) y si no se enmendaban, colgabanlos de los pies, y dabanles humo à nariças; y los que con estos castigos aun perseveraban, en seguir la soltura de su mala

inclinacion, dejabanlos sus Padres como à incorregibles, y pertinaces, negandolos por Hijos, los quales las mas veces, ò paraban en la horca, ò eran vendidos por esclavos; porque llevados de su mala inclinacion, y dejados de la correccion paterna, cometian culpas, y delitos, que los traian à vna de estas dos cosas. Si se les huían de sus casas, buscabanlos, y rogabanles, con la Paz, y quietud, y esto hacian muchas veces (si eran muchas las que los Hijos se huían) pero si en esta inquietud perseveraban, dejabanlos como à Gente perdida; y vivian siempre abatidos, y menospreciados.

De estos muchachos (como en otra parte hemos dicho) vnos se criaban con sus Padres en la manera dicha, y otros en los Templos en los servicios exteriores de los dichos Templos; pero lo mas, que en ellos es de alabar, es la puntual obediencia, que en su niñez, y mocedad, tenían à sus maiores; y era tanta, que en lo que les mandaba, ora fuese del servicio de las casas del Demonio, ora de las de la Republica, dado, que fuese, ora vno, ora otro, que fuese de Dia, ò de Noche, que lo viesse, ò tronase, hiciese Sol, ò cargase el feno, jamás ponian dificultad, en obedecer, y poner cuidado, y diligencia, en lo que se les mandaba, teniendo lo contrario por caso reprehensible, y digno de notable castigo. Y en comprobacion de esta puntual obediencia, contare vn caso, de vn Hombre Principal, de este Tlatelulco, llamado Nemauihan, Padre de Don Melchior de Mendoza, que aora vive, y ha sido Governador en esta Ciudad de Mexico, en esta parte de Santiago, como tambien lo fue su Padre, despues de Chriftiano.

Este Nemauihan, siendo Mancebo, era de los Hidalgos nombrados, para Embajadores, y Mensageros de Pueblos, y Provincias, por ser Hombre ligero, y suelto para caminar. Ofreciose, pues, que los Señores de esta parte huvieron de ir à hablar al Rei, que residia, en la otra de Tenuchtitlan, donde se llama aora Mexico, la qual determinacion hicieron sobre tarde, para ponerla en execucion la mañana siguiente, y así lo embiaron à decir à Palacio. Llegada à la noche (à lo menos despues que

Sup. lib. 94 cap. 12.

se puso el Sol) acordaronse, que no tenían Flores, ni Ramilletes, que llevar al Rei, lo qual tenían de inviolable costumbre, y sin ellas no entrarán en Palacio, por ninguna manera; y como les faltaban, y era fuerça el ir por la mañana, por el aviso, que havian dado, quedaron en grande confusion, y aprieto, por ser necesarias las Flores, y no poderlas haver, sino es en Quauhnhuac, que dista doce leguas de esta Ciudad; pero arrojandose à la ventura, llamaron à Nemauihan, y proponiendole el caso, le pidieron les sacase de aquella afliccion, mandandole fuese luego, sin detencion, por ellas, à lo qual obedeciendo el diligente moço, se partió aquella hora de la Tecpan, que es el Palacio, sin ir à su casa, ni comer, ni tomar mas ropa, que la que havia llevado vestida, y corriendo la posta, llegó à Quauhnhuac à media noche, y dando à los Maiordomos de la Xuchimancan (que quiere decir de las Huertas donde se componen los Ramilletes, y cortan Flores) el presente, que llevabas dierónle los que pidió, y hubo menester, porque en su Gentilidad era muy ordinario tenerlos apercebidos, y de sobra, y sin descansar, ni tomar sueño, bolvió à tomar su camino Nemauihan, para su Pueblo, al qual llegó, quando el Sol salia, y sin irse à su casa, se vino à la Tecpan, donde llegó antes, que ningun Cacique entrase, y puso à calentar al fuego, que las Guardas de Palacio tenían ataçado. Los Caciques, y Señores, que havian estado con cuidado aquella noche de la jornada de Nemauihan, y entendieron, que quando mas caminara, no era posible venir antes de medio dia, y entraron en la Tecpan, y le vieron sentado al Fuego, creiendo, que no havia ido, temieron su mal recaudo, y preguntandole por las Flores, él muy alegre, y contento se levantó, y trajo del lugar donde las havia guardado, y à dió los Señores, que le havian embiado. Quedaron tan espantados, y admirados de su presteza, que no sabiendo responder, se miraban vnos à otros; y en pago de aquella tan puntual obediencia, le hicieron Cavallero de la Orden de su Cavalleria, y dieron mantas, y vestidos de Capitan, pareciendoles ha-

ver hecho vna cosa muy grandiosa, como en realidad de verdad lo fue, andar veinte y quatro leguas, en menos de doce horas, y de caminos fragosos, y asperos, por ser todo Sierras, casi desde esta Ciudad, à aquella Villa, que es aora del Marques del Valle, y negociar, en este mismo tiempo: De manera, que mostró la puntualidad de su obediencia, en partirse luego, sin prevenirse de nada para el camino; y era tan ordinario, esto entre estos Indios, que ir à su casa despues de haverles mandado algo, era grave culpa, y no se atrevian à ello.

Amonestaban à sus Hijos, que no mintiesen, sino que siempre dijessen Verdad; y si conocian, que eran viciosos, en mentir, los castigaban gravemente por ello; y el castigo era, henditiles vn labio, ò cortarles vn poco de él, y à esta causa tenían costumbre de hablar Verdad, y nunca mentian. Bien contraria costumbre esta, que tenían estos Indios, à la que dice Xenofonte, que tenían en tiempos pasados los de Macedonia, entre los quales hubo vn Filosofo, que entre las cosas, que enseñaba, à los Niños de la Republica, era vna, mentir, diciendo, que era muy necesario saber mentir, y no mentir, que engañasen, y no engañasen, que calumniasen falsamente, y que no calumniasen, y declarabalo de esta manera. Que no mentir, ni engañar era para los Amigos, y mentir, y engañar, para con los enemigos. Tambien decia, que se podia mentir à los amigos por algun bien, que podia seguirse de la tal mentira; lo qual es falsísimo, y contra la Lei Natural, por lo qual en la Lei Antigua lo prohibió Dios, diciendo: En nada mentireis; y en la de Gracia lo confirma en sus Mandamientos, poniendolo por Septimo Precepto, por ser vicio contra su Virtud contraria; y porque algunos podian ser tan mal inclinados, que de saber mentir hicieran habito para no decir verdad ninguna, prohibieron despues los Macedonios esta entesfança, y doctrina, y mandaron por Lei expresa, que no mintiesen en ninguna manera; y castigaban, con grave rigor, y castigo, al que mentia, y con mucha rason, pues es vna de las esenciales condiciones de el Demonio, à quien

Xenophont.

Exod. 20.

Ecclef. cap.

7.

D. Paul. ad Colosens. 3.